

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de notificación por edicto de la Orden por la que se aprueba el deslinde que se cita.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por ausencia del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA DONDE SE ENCUENTRA EL MONTE PÚBLICO
BOHÓRQUEZ MORA FIGUEROA, VICTORIA	ESPERA

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 17 de febrero de 2015, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/02882/2012, del monte público «Lagunas de Espera», Código de la Junta de Andalucía CA-11071-JA. Dicha Orden fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 39, de fecha 26 de febrero de 2015.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.<sup>a</sup> planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 670 940 591, 600 161 911 ó 956 008 750; asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cádiz, 4 de mayo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.